

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

19764 *ORDEN TAS/3819/2004, de 11 de noviembre, por la que se dispone el cese de don Esteban Olivares Rey como Director Provincial del Instituto Social de la Marina de Melilla.*

En ejercicio de las atribuciones que le están conferidas en el artículo 12.2.f) de la Ley 6/1997, de 14 de abril,

Este Departamento ha dispuesto el cese de don Esteban Olivares Rey, funcionario de la Escala de Intervención y Contabilidad a extinguir de la Administración de la Seguridad Social, N.R.P. 4520844157 A 1635, como Director Provincial del Instituto Social de la Marina de Melilla, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 11 de noviembre de 2004.—P.D. [Art. primero.Tres O.M. 21/05/96 y Disposición adicional sexta del R.D. 1600/2004, de 2 de Julio (BOE 3.7.04)], el Secretario de Estado de la Seguridad Social, Octavio Granado Martínez.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

19765 *RESOLUCIÓN de 18 de octubre de 2004, de la Dirección General de Cooperación Local, por la que se corrigen errores de la de 27 de septiembre de 2004, por la que se efectúa la formalización definitiva de adjudicaciones del concurso ordinario de traslados de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.*

Advertidos errores en la Resolución de 27 de septiembre de 2004 de la Dirección General de Cooperación Local, publicada en el Boletín Oficial del Estado n.º 247 de 13 de octubre de 2004, por la que se efectúa la formalización definitiva de adjudicaciones de concurso ordinario de traslados de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, se efectúan a continuación las siguientes correcciones:

Página 34205: Secretaría categoría superior. Añadir: «Sevilla, Ayuntamiento Alcalá de Guadaíra 4102001 Gómez Rincón, Fernando Manuel, D.N.I.: 28669621».

Secretaría-Intervención. Granada. Añadir: «Diputación Provincial. S.A.T. 1800101. Martínez García, José Ignacio, D.N.I. 24191567-Y».

Página 34206: Donde dice: «Comunidad Autónoma de Cantabria, Secretaría categoría de entrada. Ayuntamiento de Santillana del Mar 3937501. Borrajo del Río, Fernando, D.N.I. 72024022». Debe decir: «Comunidad Autónoma de Cantabria. Secretaría-Intervención. Ayuntamiento de Santillana del Mar. 3937501. Borrajo del Río, Fernando. D.N.I. 72024022».

Secretaría-Intervención. Cuenca. Añadir: «Ayuntamiento de Campos del Paraíso. 1617201. Orozco Rico, Purificación. D.N.I. 4586621».

Página 34207: Secretaría-Intervención. Valladolid. Añadir: «Ayuntamiento de Boecillo 4709601. Velasco Velasco, Ramón. D.N.I. 9288601».

Página 34208: Intervención-Tesorería categoría de entrada. Madrid. Añadir: «San Martín de Valdeiglesias 2864501. García Añena, Ana M.ª. D.N.I. 9788157».

Añadir: «Secretaría categoría de entrada. Murcia. Ayuntamiento de Santomera 3035501. Solana Hernández, José Miguel. D.N.I. 27460887».

Página 34209: Valencia. Añadir: «Ayuntamiento de Casinos 4626701. Sánchez Coderch, Rafael. D.N.I. 22520826».

Añadir: «Ayuntamiento de Palmera 4656401. Armengot Audi-vert, Elisa. D.N.I. 73556916».

Madrid, 18 de octubre de 2004.—El Director General, Manuel Zafra Victor.

19766 *RESOLUCIÓN de 26 de octubre de 2004, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se nombra funcionario de carrera de la Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos a don Miguel Ángel Aguilar Aguilar.*

Por la Orden APU/266/2004, de 21 de enero (Boletín Oficial del Estado de 12 de febrero), se convocaron pruebas selectivas para ingreso en la Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos en el turno de plazas afectadas por el artículo 15 de la Ley de Medidas par la Reforma de la Función Pública, en el ámbito del Instituto Nacional de Empleo.

Las citadas pruebas selectivas se convocaron en ejecución de sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, de fecha 23 de mayo de 2002, en la que se reconocía a D. Miguel Ángel Aguilar Aguilar, el derecho a ser incluido entre el personal con opción a participar en el sistema de ingreso definido por el Acuerdo del Consejo de Ministros de 27 de marzo de 1991 sobre aplicación del artículo 15 y la Disposición Transitoria Decimoquinta de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

Por Resolución de 15 de julio de 2004, el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas declara que D. Miguel Ángel Aguilar Aguilar ha superado el procedimiento selectivo (Boletín Oficial del Estado de 3 de agosto de 2004).

En consecuencia, esta Secretaría General para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (BOE del 10 de abril), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, en relación con lo establecido en el artículo 12.1.c) del Real Decreto 562/2004, de 19 de abril (Boletín Oficial del Estado del 20), por el que se aprueba la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales, a propuesta de la Dirección General de la Función Pública, resuelve:

Nombrar funcionario de carrera de la Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos a D. Miguel Ángel Aguilar Aguilar con el Número de Registro de Personal: 1720601624 A6000, fecha de nacimiento: 18 de septiembre de 1959, en la situación administrativa de excedencia voluntaria, de conformidad con lo señalado en la base 1.1.1 de la Orden de convocatoria de pruebas selectivas.

Para adquirir la condición de funcionario de carrera deberá tomar posesión de su destino en el plazo de un mes, contado a partir del siguiente al de publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado y prestar el juramento o promesa establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril (Boletín Oficial del Estado del 6).

El interesado deberá regularizar su situación administrativa ante los servicios centrales del Servicio Público de Empleo Estatal.

Contra esta Resolución que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante esta Secretaría General en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, o bien recurso con-

tencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o ante la Sala del Tribunal Superior de Justicia en cuya circunscripción tengan los interesados sus domicilios, a su elección, en el plazo de dos meses, a contar asimismo desde el día siguiente al de su publicación, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.i) y 14.1 regla segunda de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998.

Lo que comunico a VV.II.

Madrid, 26 de octubre de 2004.—El Secretario general, Francisco Javier Velázquez López.

Ilma. Sra. Subsecretaria del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales e Ilma. Sra. Directora General de la Función Pública.

UNIVERSIDADES

19767 *RESOLUCIÓN de 30 de octubre de 2004, de la Universidad de Oviedo, por la que se nombra a doña Ana Isabel González González Catedrática de Escuela Universitaria.*

Vista la propuesta elevada por la Comisión calificador del concurso convocado por Resolución de esta Universidad, de fecha 7 de octubre de 2003 («Boletín Oficial del Estado» de 05-08-03), y de conformidad con lo establecido en la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, y el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio,

Este Rectorado ha resuelto nombrar a doña Ana Isabel González González, Catedrática de Escuela Universitaria en el área de conocimiento de «Derecho Financiero y Tributario», adscrita al Departamento de Derecho Público.

El presente nombramiento surtirá plenos efectos a partir de su publicación en el B.O.E. y de la toma de posesión de la interesada. Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su publicación en el B.O.E., de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente y con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Oviedo, 30 de octubre de 2004.—El Rector, Juan Antonio Vázquez García.

19768 *RESOLUCIÓN de 10 de noviembre de 2004, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don José Luis Aróstegui Plaza Profesor Titular de Universidad.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el Área de conocimiento de Didáctica de la Expresión Musical convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 06/11/2001 (Boletín Oficial del Estado 23/11/2001), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984 de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/1985 de 30 de abril (B.O.E. de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud nombrar a D. José Luis Aróstegui Plaza, Profesor titular de Universidad de esta Universidad, adscrito al Área de conocimiento de Didáctica de la Expresión Musical.

El citado Profesor ha quedado adscrito al Departamento de Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal.

Granada, 10 de noviembre de 2004.—El Rector.

19769 *RESOLUCIÓN de 12 de noviembre de 2004, de la Universidad Rey Juan Carlos, por la que se nombra a don Rafael Alcácer Guirao Profesor titular de Universidad.*

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 127 del Decreto 22/2003, de 27 de febrero, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Rey Juan Carlos (B.O.C.M. de 5 de marzo), el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (B.O.E. de 24), y de conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad, de fecha 20 de abril de 2004 (B.O.E. de 5 de mayo y B.O.C.M. de 21 de mayo), para la provisión de la plaza 02009-2/170/0104, de Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de «Derecho Penal» y una vez acreditado por el concursante propuesto que reúne los requisitos a que alude el artículo 17 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el sistema de habilitación nacional para el acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos (B.O.E. de 7 de agosto),

He resuelto nombrar a don Rafael Alcácer Guirao, con documento nacional de identidad número 02.624.519-N, Profesor titular de Universidad de la Universidad Rey Juan Carlos del área de conocimiento de «Derecho Penal», adscrito al Departamento de Derecho Público II.

Móstoles, 12 de noviembre de 2004.—El Rector, Pedro González-Trevijano Sánchez.